

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
I.- 15/2001 Y SUS ACUMULADAS 16/2001 Y 17/2001.	<p style="text-align: center;">ORDINARIA DIECISÉIS DE 2001</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por los Partidos Políticos Alianza Social, Verde Ecologista de México y de la Sociedad Nacionalista, en contra de la LXVIII Legislatura y Gobernador del Estado de Michoacán, demandando la invalidez del decreto número 102, en el que se reformaron los artículos 47 y 69 del Código Electoral estatal, publicado en el Periódico Oficial de la mencionada entidad el 8 de febrero de 2001.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA)</p>	<p style="text-align: center;">3 Y 6</p>
II.- 8/97.	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas, en contra del Congreso y del Poder Ejecutivo de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de la Leyes de Ingresos estatal para el ejercicio fiscal de 1997 de Hacienda, de Tránsito y Transporte, y de Ingresos para el ejercicio fiscal de 1997 del municipio citado</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO)</p>	<p style="text-align: center;">4 Y 6</p>
III.-9/2000.	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	<p style="text-align: center;">2</p>

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS APLAZADO
IV.- 191/2000.	<p>promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala en contra del Congreso y de otras autoridades de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de todo lo actuado en los expedientes parlamentarios número 049/99, y número 2/2000 del índice del Tribunal Superior de Justicia de la citada entidad, relativos al procedimiento de responsabilidad equiparado a juicio político, y de los decretos números 45 y 47 publicados en el Periódico Oficial estatal el 23 de diciembre de 1999 y el 9 de febrero de 2000, en los que se declaró procedente la tramitación del procedimiento citado.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA INCONFORMIDAD número 545/2000, interpuesto por Cozumel Caribe, S.A. de C.V., en contra del acuerdo de 19 de octubre de 2000, dictado por la Presidencia de este alto Tribunal, en el que se desechó el incidente de falta de personalidad.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	9
V.- 4/2001.	<p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL número 37/2000, interpuesto por el Jefe</p>	5 Y 6

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3

No.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCION. PÁGINAS
VI.- 7/2001.	<p>Delegacional de la Demarcación Territorial de Miguel Hidalgo, del Distrito Federal en contra del acuerdo de 27 de noviembre de 2000, dictado por el Ministro Instructor, en el que se desechó la demanda presentada en vía de controversia constitucional.</p> <p>(PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS)</p> <p>RECURSO DE RECLAMACIÓN EN EL CUADERNO VARIOS número 1193/2000, interpuesto por el tercero perjudicado, Rodolfo Bastida Marín en contra del auto de 24 de noviembre de 2000, dictado por la Presidencia de este alto Tribunal, en el que se desechó la inconformidad contra la resolución de 19 de octubre de 2000 en los autos de la queja 396/99, del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.</p> <p>(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN)</p>	7 A 8

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO.
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS.
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:35 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Se abre la sesión. Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí Señor, se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativo a la sesión pública número 16 extraordinaria, celebrada el sábado siete de abril en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A consideración de los señores Ministros el acta, si no hay observaciones, ¿se les consulta si puede ser aprobada en votación económica?

(VOTACIÓN)

APROBADA.

¿Después sigue la lista?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Consulto a los señores Ministros el aplazamiento del asunto listado con el número tres:

LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2000, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NATIVITAS, ESTADO DE TLAXCALA; y el cambio de lugar del asunto listado con el número cuatro, que es:

EL RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA INCONFORMIDAD 545/2000, 191/2000, para que pase al final de la lista, ¿están de acuerdo los señores Ministros?. Muy bien.

Dé usted cuenta señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 15/2001 Y SUS ACUMULADAS 16/2001 Y 17/2001, PROMOVIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ALIANZA SOCIAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, EN CONTRA DE LA LXVIII LEGISLATURA Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 47 Y 69 DEL CÓDIGO ELECTORAL ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA MENCIONADA ENTIDAD EL 8 DE FEBRERO DE 2001.

La ponencia es del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMERO 15/2001 Y SUS ACUMULADAS 16/2001 Y 17/2001, PROMOVIDA RESPECTIVAMENTE POR LOS PARTIDOS ALIANZA SOCIAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, Y DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LAS DISPOSICIONES GENERALES PRECISADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

La Secretaría informa, que como se hizo constar en el expediente, los plazos a que se refiere el artículo 68 cuarto párrafo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 constitucional, para someter el proyecto a la consideración de este Tribunal Pleno y su resolución, comprende del cuatro al dieciocho de abril en curso.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 8/97, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RÍO
BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS, EN
CONTRA DEL CONGRESO Y DEL PODER
EJECUTIVO DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DE LAS LEYES DE
INGRESOS ESTATAL PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 1997, DE
HACIENDA, DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE, Y DE INGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL DE 1997 DEL
MUNICIPIO CITADO.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro y en ella se propone:

PRIMERO.- LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO.- SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

Y, RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 4/2001, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 37/2000, INTERPUESTO POR EL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO, DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DEL ACUERDO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2000, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN EL QUE SE DESECHÓ LA DEMANDA PRESENTADA EN VÍA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

La ponencia es de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y en ella se propone:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR EL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO, DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO DE VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2000, PLANTEADA POR EL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE MIGUEL HIDALGO, DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONTRA DEL OFICIO NÚMERO OM/2376/2000, SUSCRITO POR RICARDO PASCOE PIERCE, Y DIRIGIDO AL AUTOR CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL Y EL ACUERDO REFRENDO Y PUBLICACIÓN POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE BOSQUES URBANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

NOTIFÍQUESE; "...".

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A la consideración de los señores Ministros, los asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario General.

No habiendo observaciones, se les consulta a los señores Ministros si pueden votarse en forma económica.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay unanimidad de once votos en favor de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: POR LO
TANTO; SE RESUELVE COMO SE PROPONE EN LOS MENCIONADOS
PROYECTOS.**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 7/2001, EN EL CUADERNO VARIOS NÚMERO 1193/2000, INTERPUESTO POR EL TERCERO PERJUDICADO, RODOLFO BASTIDA MARÍN EN CONTRA DEL AUTO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2000, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHÓ LA INCONFORMIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2000 EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 396/99, DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

La Ponencia es del señor Ministro José Vicente Aguinaco Alemán, y en ella se propone:

ÚNICO.- ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Habiéndose expresado diversas opiniones en la discusión de este asunto, sírvase usted, señor Secretario, tomar votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Estoy a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO V. CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En contra del proyecto y porque se declare infundada la reclamación.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Señor Presidente. Quisiera razonar el sentido de mi voto, en los siguientes términos, muy breves. Si bien en un sondeo informal en la vista previa a este asunto, yo me había manifestado en contra del proyecto, hubo un intercambio y una nueva precisión de los conceptos me hacen votar con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: POR LO TANTO; SE RESUELVE COMO SE PROPONE POR LA MAYORÍA MENCIONADA.

(EN ESTE MOMENTO ABANDONA EL SALÓN DE SESIONES LA SEÑORA MINISTRA OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 191/2000, EN LA INCONFORMIDAD NÚMERO 545/2000, INTERPUESTO POR COZUMEL CARIBE, S. A. DE C.V., EN CONTRA DEL ACUERDO DE 19 DE OCTUBRE DE 2000, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL QUE SE DESECHÓ EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD.

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

PRIMERO.- ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO POR COZUMEL CARIBE, S. A. DE C. V..

SEGUNDO.- SE REVOCA EL AUTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2000, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL SE DESECHÓ POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, INTERPUESTO POR COZUMEL CARIBE, S. A. DE C.V..

TERCERO.- EN CONSECUENCIA; PROCEDE A DICTAR UN NUEVO PROVEÍDO EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "...".

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: A la consideración de los señores Ministros.

Si no hay observaciones, se les consulta si puede ser aprobado ¿en votación económica?.

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: POR LO TANTO; SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Y habiéndose terminado los asuntos de la lista. Se levanta la sesión.

(TERMINÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)